

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3012 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 08.10.2013 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de Banquetería y atención de autoridades, profesores e invitados a la Celebración del Día del Profesor, (150 personas), a realizarse el 17 de Octubre de 2013. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 879 de fecha 15.10.2013, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se cerró la Licitación N° 3656-69-L113 en la cual se recibió solo una oferta del proveedor Sra. Raquel Eugenia Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por un monto total de \$ 1.035.000 más iva, quien de acuerdo a las bases cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621, de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación N° 3656-69-L111 “**Servicio de Banquetería Día del Profesor**”, al proveedor Sra. Raquel Eugenia Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por un monto total de \$ 1.035.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 003 “Gastos de representación, protocolo y ceremonial”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE